



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0059845/2014

CÓRDOBA, 10 DIC 2014

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. PILAR NOEMÍ ECHENIQUE (Leg. 9664) al cargo no docente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a partir del 10 de noviembre de 2014, en atención a haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria según expone en su nota de fojas 1; y

CONSIDERANDO:

Sendos informes de la Dirección General de Personal (fs. 2) y de la Oficina de Sumarios (fs. 4);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Sra. PILAR NOEMÍ ECHENIQUE (Leg. 9664) al cargo no docente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a partir del 10 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2544